



Vete
Comunicaciones,S.L
C\ Morera,11 – P.I. Arinaga –
Fase III - 35118 Agüimes
Tlf.- 902.022.069
Fax.- 928.14.94.93

CONTRATO CESIÓN EQUIPOS

Distribuidor:

Cliente Nº :

De una parte VETE COMUNICACIONES S.L. con C.I.F. B-35727296 y domicilio social en c\ Morera, 11- P.I. Arinaga – Fase III – 35118 Agüimes, Las Palmas de Gran Canaria;

y de otra D. _____

con C.I.F./N.I.F. _____

y domicilio en C/ _____

localidad: _____ provincia: _____

C.P.: _____ acuerdan mediante el siguiente contrato mercantil:

1.-VETE COMUNICACIONES S.l se compromete a subvencionar el ___% de los equipos de tarificación JUSAN para ___ cabinas valorados en _____ €

La cuota diaria de cesión será de _____ €

2.-El Cliente se compromete a realizar todas sus llamadas telefónicas a través de las cuatro compañías que le ofrecemos (1051,104051, 107089 y 107092) durante un periodo mínimo de ___año a contar desde la fecha abajo señalada.

3.-El cliente deberá consumir un mínimo de _____ € mensuales durante este periodo. De lo contrario tendrá que abonar _____ € en concepto de los equipos suministrados por VETE COMUNICACIONES S.L.

4.-Los equipos JUSAN se ceden al cliente mientras éste curse su tráfico de llamadas a través de Vete Comunicaciones S.L y no genera ninguna deuda con la empresa . Estos equipos serán retirados el día que por una de las partes se decida



Vete
Comunicaciones,S.L
C\ Morera,11 – P.I. Arinaga –
Fase III - 35118 Agüimes
Tlf.- 902.022.069
Fax.- 928.14.94.93

CONTRATO CESIÓN EQUIPOS

Distribuidor:

Cliente N° :

romper la relación contractual existente o se incumplan alguna de las cláusulas, independientemente del tiempo transcurrido.

5.-Las líneas sobre las que se instalarán los tarificadores serán facilitadas por el cliente y detalladas en este contrato:

6.-Para cualquier discrepancia que surgiera de la aplicación del presente contrato, las partes contratantes acuerdan expresamente someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de G.C, con renuncia a su fuero propio si fuera distinto.

Igualmente las partes contratantes acuerdan confidencialidad de este contrato, salvo autorización de ambas partes..

Y en prueba de conformidad y aceptación con cuanto antecede, y ratificándose en todo su contenido, ambas partes firman el presente documento en todas sus páginas, por duplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

En Las Palmas a _____ de _____ del 20 ____

Firma del cliente

Vete Comunicaciones S.L.